



FIRMADO POR

La secretaria, Mertxe Arnedo Lana
06/11/2025



Ayuntamiento de **Galar**
Galarko Udala

NIF: P3110800D

SECRETARÍA

Expediente 221362Y

SESIÓN ORDINARIA 8 DE MAYO DE 2025

Se procede a la publicación en extracto de acuerdos aprobados en dicha sesión:

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta de 13 de marzo de 2025.

2.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PLANTILLA ORGÁNICA

Vista la propuesta de modificación de la plantilla orgánica, consistente en incrementar el complemento de puesto de trabajo de la asesoría económica hasta el 55%, a la vista de la complejidad añadida de las nuevas responsabilidades que requiere la adecuada gestión económica y financiera de Galarkide, además de la complejidad añadida al control a partir de la reactivación de las reglas del gasto, se acuerda por unanimidad aprobar inicialmente la modificación, exponiendo el expediente en secretaría durante quince días hábiles tras la publicación del correspondiente anuncio, para que el mismo pueda ser examinado y presentadas cuantas alegaciones se estimen oportunas.

3.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2025.

Visto el expediente correspondiente a la modificación presupuestaria nº 1, consistente en crédito extraordinario a la partida 1 3420 74000 "Trasnf. Galarkide inst. fotovoltaica y luminaria" por importe de 43.677,00€, a financiar con cargo a remanente de tesorería, se acuerda por unanimidad aprobar inicialmente la misma, y someter el expediente a exposición pública durante quince días naturales tras la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de anuncios, para que el mismo pueda ser examinado y presentadas cuantas alegaciones se estimen oportunas.

4.- URBANISMO

4.a).- Aprobación definitiva Estudio de Detalle parcela 1.105 Pol. 10 y 25 Pol. 3. Comarca-2. Integralia Movilidad (Expediente 181491X)

Visto que con fecha 9 de enero de 2025 la Junta de Gobierno Local aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas 1105 del polígono 10 y 25 del polígono 3 de Comarca-2, promovido por Integralia Movilidad SL.

Sometido a información pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra de 20 de febrero, con fecha 20 de marzo finalizó el plazo de exposición pública sin que se formularan alegaciones.

Visto el informe de los servicios técnicos municipales.



GALAR

Código Seguro de Verificación: ARCA ACDJ KUCK EPWQ 94QK

Extracto acuerdos Pleno 08/05/2025 - SEFYCU 239262

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.cendeadegalar.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La secretaria, Mertxe Arnedo Lana
06/11/2025



Ayuntamiento de **Galar**
Galarko Udala

NIF: P3110800D

SECRETARÍA

Expediente 221362Y

Se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar definitivamente el el Estudio de Detalle de las parcelas 1105 del polígono 10 y 25 del polígono 3 de Comarca-2, promovido por Integralia Movilidad SL.

2º.- Indicar a los interesados que deberán ingresar en Depositaria Municipal los importes establecidos en concepto de tasas por tramitación de Estudio de Detalle, en aplicación de la Ordenanza Fiscal sobre Tramitaciones Urbanísticas actualmente vigente, conforme al recibo adjunto.

3º.- Publicar en el Boletín Oficial de Navarra y notificar a los interesados

4.b).- Aprobación definitiva Estudio de Detalle C/ A, 44. Comaca-2. Resitex SL (Expediente 172373H)

Visto que con fecha 3 de octubre de 2024 la Junta de Gobierno Local aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 911 del polígono 10 de Comarca-2, promovido por Resitex SL.

Sometido a información pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra de 14 de noviembre de 2024, con fecha 16 de diciembre de 2024 finalizó el plazo de exposición pública sin que se formularan alegaciones.

Visto el informe de los servicios técnicos municipales.

Se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela 911 del polígono 10 de Comarca-2, promovido por Resitex SL.

2º.- Indicar a los interesados que deberán ingresar en Depositaria Municipal los importes establecidos en concepto de tasas por tramitación de Estudio de Detalle, en aplicación de la Ordenanza Fiscal sobre Tramitaciones Urbanísticas actualmente vigente, conforme al recibo adjunto.

3º.- Publicar en el Boletín Oficial de Navarra y notificar a los interesados

4.c).- Aprobación definitiva Estudio de Detalle parcela 213 Pol. 3. Markibar Innovación SL (Expediente 196429T)

Visto que con fecha 30 de enero de 2025 la Junta de Gobierno Local aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 213 del polígono 3 de Comarca-2, promovido por Markibar Innovacion SL.



GALAR

Código Seguro de Verificación: ARCA ACDJ KUCK EPWQ 94QK

Extracto acuerdos Pleno 08/05/2025 - SEFYCU 239262

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.cendeadegalar.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La secretaria, Mertxe Arnedo Lana
06/11/2025



Ayuntamiento de **Galar**
Galarko Udala

NIF: P3110800D

SECRETARÍA

Expediente 221362Y

Sometido a información pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra de 27 de febrero de 2025, con fecha 27 de marzo finalizó el plazo de exposición pública sin que se formularan alegaciones.

Visto el informe de los servicios técnicos municipales.

Se acuerda por 9 votos a favor y 2 abstenciones:

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle parcela 213 del polígono 3 de Comarca-2, promovido por Markibar Innovacion SL.

2º.- Indicar a los interesados que deberán ingresar en Depositaria Municipal los importes establecidos en concepto de tasas por tramitación de Estudio de Detalle, en aplicación de la Ordenanza Fiscal sobre Tramitaciones Urbanísticas actualmente vigente, conforme al recibo adjunto.

3º.- Publicar en el Boletín Oficial de Navarra y notificar a los interesados

4.d).- Aprobación definitiva Estudio de detalle parcela 38 del polígono 9, C/ Camino al Monte 12 de Arlegui. (Expediente 205124W)

Visto que con fecha 13 de febrero de 2025 la Junta de Gobierno Local aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 38 del polígono 9 de Arlegui, promovido por Julián M^a Iragui Erviti.

Sometido a información pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra de 13 de marzo de 2025, con fecha 15 de abril finalizó el plazo de exposición pública sin que se formularan alegaciones.

Visto el informe de los servicios técnicos municipales en relación al texto refundido presentado.

Se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle parcela 38 del polígono 9 de Arlegui, promovido por Julián M^a Iragui Erviti.

2º.- Indicar a los interesados que deberán ingresar en Depositaria Municipal los importes establecidos en concepto de tasas por tramitación de Estudio de Detalle, en aplicación de la Ordenanza Fiscal sobre Tramitaciones Urbanísticas actualmente vigente, conforme al recibo adjunto.

3º.- Publicar en el Boletín Oficial de Navarra y notificar a los interesados



GALAR

Código Seguro de Verificación: ARCA ACDJ KUCK EPWQ 94QK

Extracto acuerdos Pleno 08/05/2025 - SEFYCU 239262

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.cendeadegalar.es/>

Pág. 3 de 3